



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139 - 2016-MPHy

Caraz, **30 MAR 2016**

VISTO: El Oficio Múltiple N° 009-2016-ANA-AAA.HCH-ALA HUARAZ, emitido por el Administrador Local del Agua del Ministerio de Agricultura y Riego, de fecha 18 de marzo del 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 009-2016-ANA-AAA.HCH-ALA HUARAZ, emitido por el Administrador Local del Agua – Huaraz, Ing. César Ismael Calderón López, del Ministerio de Agricultura y Riego, de fecha 18 de marzo del 2016, dirigiéndose al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, pone en conocimiento que en atención a las actas suscritas de fechas 16 de febrero y 02 de marzo del 2016, firmadas por las autoridades y miembros asistentes del grupo técnico de trabajo – Laguna Parón; motivo por el cual se hace extensiva la invitación a la reunión de coordinación, la cual se llevará a cabo el día jueves 31 de marzo del 2016, a partir de las 10:00 a.m., en el Auditorio Municipal Provincial de Huaylas - Caraz;

Que, teniendo que realizar diversas gestiones inherentes a mi cargo y otros, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, delega la representatividad para participar en la reunión de coordinación sobre la descarga de la Laguna Parón, al Ing. Gilber Ricardo Murga Paredes, en su calidad de Regidor de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Estando a las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas en el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27872;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. GILBER RICARDO MURGA PAREDES, en su calidad de Regidor de la Municipalidad Provincial de Huaylas, para que en representación del señor Alcalde de esta comuna Huaylina, asista a la reunión de coordinación sobre la regulación de la Laguna Parón, la cual se llevará a cabo el día jueves 31 de marzo del 2016, a partir de las 10:00 a.m., en el Auditorio Municipal





Municipalidad Provincial de Huaylas
Alcaldía

Provincial de Huaylas – Caraz, convocado por el Administrador Local del Agua – Huaraz, Ing. César Ismael Calderón López, del Ministerio de Agricultura y Riego.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El regidor antes mencionado, deberá elevar el informe correspondiente, sobre los acuerdos tomados en dicha reunión.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

